



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO
RESOLUCIÓN N° 827-2018-R-UNAS

Tingo María, 22 de noviembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El acuerdo 96/2018-CF-FZ-UNAS, de fecha 20 de noviembre de 2018, presentado por el Decano de la Facultad de Zootecnia, sobre viaje de prácticas, (reg. 3660 SG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Zootecnia, solicita autorización de viaje de prácticas a Huaraz, del 23 al 25 de noviembre de 2018, para el docente EBER CARDENAS RIVERA, responsable de la delegación y veintitres (23) estudiantes del curso NUTRICION Y ALIMENTACION DE VACUNOS DE PASTOREO, cuya relación se adjunta. Asimismo, solicita la salida de una movilidad y conductor;

Que, mediante Oficio N° 188-2018 AM - UNAS, el Coordinador del Área de Mecánica hace de conocimiento que el MINIBUS HIGER, de placa W1G - 741, con capacidad para 29 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conductores los señores JONEL HERRERA ROMERO, con Licencia de Conducir Q-22994822 - A tres y JOSE CARLOS HUAMAN RAMIREZ, con Licencia de Conducir M-22969994 - A tres;

Que son principios orientadores de la UNAS que guían el cumplimiento de su misión el "*mejoramiento continuo de la calidad educativa..., pertinencia de la enseñanza - aprendizaje e investigación con la realidad social...*". Asimismo, el artículo 7° señala como fines de la universidad, inciso b) *Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, tecnológicas, éticas y humanísticas...*";

Que el artículo 298, del Reglamento de la UNAS, inciso m), señala que "*son derechos de los estudiantes participar de viaje de práctica de larga duración y o congresos*";

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "*...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*".

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de prácticas a Huaraz, del 23 al 25 de noviembre de 2018, para el docente EBER CARDENAS RIVERA, responsable de la delegación y veintitres (23) estudiantes del curso NUTRICION Y ALIMENTACION DE VACUNOS DE PASTOREO, cuya relación se adjunta.

Artículo 2°.- Autorizar la salida del MINIBUS HIGER, de placa W1G - 741, con capacidad para 29 pasajeros, que realizará viaje de prácticas, siendo conductores los señores JONEL HERRERA ROMERO, con Licencia de Conducir Q-22994822 - A tres y JOSE CARLOS HUAMAN RAMIREZ, con Licencia de Conducir M-22969994 - A tres.

Artículo 3°.- Los gastos que ocasione el referido viaje, serán cubiertos por la delegación.

Regístrese y Comuníquese.




ESTEBAN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 827-2018-R-UNAS

ANEXO

RELACION DE ALUMNOS Y DEMAS INTEGRANTES DE LA DELEGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA, QUE REALIZARAN VIAJE DE PRACTICAS A HUARAZ

EBER CARDENAS RIVERA

responsable de la delegación,

ESTUDIANTES

1. BRANDON FRANCOIS ALAMIRANO GUEVAA
2. MILAGROS DEL PILAR BERAUN LELANDRO
3. KEVIN SCOTT BORROVICH TUESTA
4. GABRIEL CAMBERO SCHERADER
5. OGER ERNESTO DEL AGUILA SOTO
6. CESAR MIGUEL GERUNDAS AVILA
7. REYMUNDO HUINCHO QUISPE
8. ROCIO DEL PILAR LAIMITO ALTAMIRANO
9. ELVIS ALFONSO LOYOLA RAMIREZ
10. BIGVAI MENDOZA PEREZ
11. DANNY JUDITH MONDALUISA PORTOCARRERO
12. TOMY NAUPARI RODRIGUEZ
13. JOSE ANGHELO PARDO TANANTA
14. JULIETA RENGIFO TUESTA
15. ARACELI RIVERA ESPIRITU
16. DAGUI SHUMARA ROSARIO PONCE
17. RONALDINHO SANTAMARIA ENCARNACION
18. YENNY IVON SERDA NEIRA
19. FLORI SILVA SOTO
20. MICHIEA TARRILLO LEON
21. MARIA ELENA TOLENTINO LOPEZ
22. MAGLLURI NUBITA VALLES RENGIFO
23. DENCY MIRELI VILCHEZ DIAS

